

José Joaquín Colón de Larreátegui

España vindicada

en sus clases y autoridades
de las falsas opiniones
que se la atribuyen

Estudio introductorio, edición
y notas de
Manuel Amador González Fuertes

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
EDICIONES DOCE CALLES

Reservados todos los derechos por la legislación en materia de Propiedad Intelectual. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera alguna por ningún medio ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito de la editorial.

Las noticias, los asertos y las opiniones contenidos en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor o autores. La editorial, por su parte, solo se hace responsable del interés científico de sus publicaciones.

Catálogo general de publicaciones oficiales:
<http://www.publicaciones.boe.es>



DOCE
CALLES

Imagen de cubierta: *Fernando VII con el hábito de la Orden de Carlos III*. Vicente López, 1808. Ayuntamiento de Valencia.

© del texto, su autor

© de la presente edición, CSIC y Ediciones Doce Calles, S. L.

ISBN (CSIC): 978-84-00-09323-5

NIPO: 472-11-117-4

ISBN (Doce Calles): 978-84-9744-117-9

D.L.:

Impreso en España. *Printed in Spain*

Sumario

Agradecimientos	11
I. LA DEFENSA DE UN MUNDO QUE SE ACABA: JOSE JOAQUÍN COLÓN DE LARREATEGUI Y SU <i>ESPAÑA VINDICADA</i>	13
1. Introducción	15
2. José Joaquín Colón, el último letrado	27
Los Colon de Larreátegui: descendientes del descubridor y consejeros de Castilla	28
Perfil biográfico de José Joaquín Colón de Larreátegui	67
a. De las dudas sobre su nacimiento a las dificultades para ingresar en la judicatura: formación y etapa como pretendiente	67
b. Magistraturas en el ámbito territorial: la Chancillería de Valladolid y el señorío de Vizcaya	86
c. De la Corte al ostracismo: La Alcaldía de Casa y Corte, el Consejo de Castilla y el destierro	114
d. De Madrid a Sevilla: Consejero de Castilla, diputado en Bayona y juez de Imprentas	161
e. De Sevilla a Cádiz: Decano del Consejo Reunido y de la Cámara de Castilla	225
f. José Joaquín Colón en la oposición a las Cortes: Procesamiento y exilio	262
g. Los últimos años: Consejero y Camarista de Castilla ..	314
3. La <i>España vindicada</i> de José Joaquín Colón de Larreátegui: un texto de y en su época	339
Verano de 1811. Reformas legales, discusiones parlamentarias y literatura polémica. La primera redacción de la <i>España vindicada</i>	344
Las repercusiones: alarma política liberal, procesamiento y polémica. La segunda edición de la <i>España vindicada</i>	385
4. Conclusiones	481
II. <i>España Vindicada</i> en sus clases y autoridades de las Falsas opiniones que se la Atribuyen	491
La edición	493
Abreviaturas	495
Criterios De Transcripción	497
El texto	499
Anexos I: <i>Aviso á la Nacion española sobre el discurso intitulado: España Vindicada en sus clases y autoridades</i> . Cádiz, Imprenta de D. Manuel Santiago de Quintana, noviembre de 1811	664
Anexo II: <i>España vindicada en sus clases y autoridades, de las falsas opiniones que se la atribuyen</i> . Cádiz: En la Imprenta de Dn. Manuel Bosch. Año de 1811 en <i>El Español</i> , 30.11.1811, núm. XX, pp. 133-152	674

Fuentes y Bibliografía	689
a. Fuentes archivísticas	691
b. Fuentes impresas	692
c. Fuentes hemerográficas	709
d. Bibliografía	710
Índice onomástico	737

I

La defensa de un mundo
que se acaba:

Jose Joaquín Colón de
Larreátegui y su
España vindicada

Introducción

Pere Molas, en un reciente trabajo, formulaba la incógnita que, desde hace tiempo, me llevó a interesarme por esta oscura obra, no bien conocida aunque sí bastante citada, de la que ahora se presenta una edición crítica. Con respecto a José Joaquín Colón de Larreátegui, el profesor Molas comentaba:

José Colón de Larreátegui, aparece en la bibliografía de la segunda mitad del siglo XX, bien como el más lúcido de los serviles y uno de los pioneros del pensamiento reaccionario español, bien como probablemente el corregidor más popular de Vizcaya en el siglo XVIII, el prototipo de corregidor ilustrado, especialmente preocupado por las obras públicas y el bienestar social, fundador de la Casa de Misericordia de Bilbao (de hecho se le ha dedicado una calle en aquella ciudad)¹.

Siempre he tenido la impresión de que si José Colón hubiese muerto antes de 1808 hubiera sido enmarcado por la historiografía dentro del grupo de los ilustrados de Carlos III perseguidos posteriormente durante el gobierno de Carlos IV. Sin embargo, desde la publicación de esta *España vindicada* los historiadores, finalmente le han recordado como uno de los primeros representantes del pensamiento reaccionario español.

Profundizando en el conocimiento sobre la vida y actuación de José Joaquín Colón, tanto antes como después de la fatídica fecha de 1808, me he dado cuenta que aparecen argumentos, como se desgranarán a lo largo de este estudio preliminar, para apuntalar las dos imágenes que se nos presentan del personaje. Así, su participación en toda una serie de proyectos ilustrados, el carácter de alguna de sus aficiones o su adscripción política a lo largo de los reinados de Carlos III y Carlos IV afianzaría la idea de un típico representante de la ilustración española de la segunda mitad del siglo XVIII. Por contra, su papel obstruccionista como Decano del Consejo Reunido de España e Indias o su comportamiento tras la restauración absolutista de 1814 –sobre todo en relación con algunos de sus antiguos compañeros en el Consejo de Castilla– apoyarían la

¹ Pere Molas Ribalta, *Del absolutismo a la Constitución. La adaptación de la clase política española al cambio de régimen*. Madrid, 2008, p. 321.

visión historiográfica negativa que ha sido, finalmente, la que ha pervivido mayoritariamente hasta la actualidad.

Enlazar e intentar resolver esta contradicción será una de los objetivos de este trabajo. Parece evidente, como ya ha puesto de manifiesto Molas, que nos encontramos ante dos miradas históricas diferentes que no se han entrecruzado hasta tiempo reciente, lo cual presenta una serie de problemas historiográficos que se deben abordar antes de continuar el trabajo.

En primer lugar, tanto una como otra versión sobre Colón de Larreátegui pecan de un problema general de las ciencias históricas como es el de la concepción progresiva de la historia. Aunque se ha puesto en cuestión en los últimos tiempos, la visión historiográfica sobre la evolución de la sociedad humana generalmente parte de presupuestos casi inconscientes por los cuales se da por supuesto un presunto avance en la evolución humana a lo largo del tiempo, un paulatino incremento del conocimiento y del desarrollo social que propiciará, en los diferentes estudios, que se produzca una mayor incidencia en las novedades y las nuevas aportaciones y una menor atención a lo que permanece o tiende, incluso, en esta percepción evolutiva, a desaparecer. Inmediatamente comprobaremos que en muchas ocasiones existen otros factores para ensombrear algunos temas y alumbrar otros, ahora solo se pretende llamar la atención sobre este problema general del enfoque progresivo de la historia. Aunque es verdad que Colón de Larreátegui no ha merecido nunca un trabajo monográfico hasta épocas muy recientes, las dos visiones que se han manifestado anteriormente son deudoras, en líneas generales, de este planteamiento evolutivo. Así, desde un punto de vista de los estudiosos de la ilustración, se incide en los caracteres modernos del personaje tales como sus actividades culturales ilustradas o su etapa modernizadora en el Corregimiento del Señorío de Vizcaya mientras que, a la contra, los estudiosos del primer liberalismo político español, sobre todo durante el siglo XIX, sitúan su intervención en la actividad política de las Cortes de Cádiz simplemente como un residuo casi anacrónico del pasado de escaso interés para la necesaria evolución liberal de la Monarquía Hispánica en su proceso de conversión en España.

Esta visión historiográfica progresiva suele tener, finalmente, un origen ideológico. Los defensores de «lo nuevo», triunfante, imponen la mirada que más les conviene mientras que los representantes de «lo viejo», decadente, tienden a defender lo preestablecido que paulatinamente parece abandonar la escena. La historiografía del siglo XIX hispano una vez que acepta, con mayor o menor ilusión, la instauración del régimen liberal tiende a marginar los aportes anteriores. Esta tendencia parte, lógicamente, de los propios protagonistas de los acontecimientos y se institucionaliza posteriormente con la historiografía positivista de la segunda mitad del siglo XIX.

Además, factores coyunturales como el incremento de las fuentes primarias a partir de 1808, a consecuencia de la libertad de imprenta, ayudarán a remarcar esta visión pues no hay que olvidar que la mayoría de estas nuevas fuentes tienen un carácter más o menos liberal y, posteriormente, serán favorables a la labor desempeñada por las Cortes. Por otra parte, la turbulenta persecución posterior tras el retorno de Fernando VII, con los consiguientes encarcelamientos, destierros y emigraciones políticas, propiciaron toda una labor propagandística por parte de los *doceañistas* en donde justificaban su actuación y atacaban la inhumana represión fernandina y el retrogrado regreso al absolutismo. Por último, pasados algunos años y en ocasiones en relación con una posterior moderación política, se editaron todo un conjunto de reflexiones y memorias de los primeros liberales en donde se justificaba su comportamiento personal y se defendían las medidas emanadas de las Cortes gaditanas. Todo este tipo de publicaciones se destilará, desde un punto de vista historiográfico, en la *Historia del levantamiento* del conde de Toreno que resultó, a la postre, la visión «canónica» que sobre la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz tuvieron las liberales españoles durante el siglo XIX.

Todo este inmenso conjunto de fuentes históricas primarias y de reflexiones posteriores de carácter secundario de los protagonistas de los hechos marcarán una visión determinada y, por supuesto, no inocente, en donde se mezcla el debate político diario con el enfrentamiento ideológico de mayor calado y, tanto en uno como en otro, lógicamente, los reaccionarios, *serviles* o absolutistas aparecerán representados como los defensores de lo peor de un pasado a superar aunque, paradójicamente y en pos de una autojustificación teórica, estos primeros liberales casi siempre buscarán un pasado anterior —medieval o durante los Reyes Católicos— que mitificarán como un momento idílico al que regresar o, por lo menos, del que tomar ciertas enseñanzas para un futuro mejor. El pasado inmediato, marcado por Godoy, el absolutismo monárquico, el despotismo ministerial y la Inquisición, debe ser borrado por la fortaleza de un nuevo término, la nación. Y con él, sus representantes actuales: Fernando VII y los *serviles*. Será este y no otro el marco general que tomará, con la inmensa influencia del conde de Toreno, la historiografía liberal posterior. Y en ella, lógicamente, los reaccionarios tienen sólo un papel de contrapunto necesario pero caduco en la difícil pero constante construcción de un liberalismo ya español.

Ahora bien, a lo largo del siglo XIX la tradición liberal no es la única que se desarrollará. Junto a ella aparecerá una cultura reaccionaria más variada de lo que parecería en un primer momento que servirá como cobertura ideológica a movimientos que van del carlismo al tradicionalismo pasando por las posiciones más conservadores dentro de los propios

liberales. Sin embargo, ni Colón de Larreátegui ni los pensadores absolutistas de la primera época constitucional tendrán mucho mayor predicamento entre la ideología reaccionaria posterior.

En un primer momento, tras la llegada al poder de Fernando VII en 1814, los más significativos textos defensores de la alianza entre trono y altar y el restablecimiento del absolutismo durante las Cortes de Cádiz –y entre ellos, como se verá, la propia *España vindicada* de Colón– tendrán la fortuna de estamparse por segunda vez consiguiendo una distribución adecuada a lo largo de todo el reino. Sin duda, durante esta etapa de victoria, serán las figuras del padre Vélez y de *El Filósofo Rancio* las más importantes en la configuración del pensamiento ideológico del régimen fernandino. Pero en este pensamiento se van introduciendo, poco a poco, los grandes representantes del pensamiento de la Restauración francesa: Maistre, Bonald o el propio Chateaubriand.

A pesar de este primer momento de triunfo, el pensamiento absolutista del reinado de Fernando VII caerá rápidamente en el olvido cuando la ideología tradicional hispana tenga que enfrentarse con la paulatina implantación del liberalismo. En este momento, como es bien sabido, el papel de una figura como Jaime Balmes resulta fundamental. La aceptación por parte de Balmes del sistema liberal eliminará de un plumazo del juego político activo, siempre en territorio no carlista, cualquier tipo de planteamiento absolutista que pudiera recordar a figuras como Colón de Larreátegui o Lardizábal. A partir de este momento, el pensamiento conservador español –con Donoso Cortes a la cabeza– no tendrá en cuenta ningún planteamiento de tipo absolutista, en el que no ven una opción política plausible, estando más preocupados en apuntalar el esquelido esqueleto del régimen político liberal, consolidar aún más las relaciones entre poder político y religioso y, posteriormente, defender a la «buena sociedad» de los primeros ataques de los obreros y sus nuevas ideas. Cuando, ya a finales de siglo, Menéndez Pelayo, el gran recopilador del pensamiento tradicional, defenderá el valor ideológico de la «ortodoxia» hispana a lo largo de la historia, los protagonistas de su relato serán simples antiguallas, ya formarán parte de la historia aunque serán utilizados para generar una historia de España polémica que presentar como contrafigura de la historia de España liberal oficial.

La destrucción del sistema liberal en España con la victoria insurgente en la Guerra Civil y la llegada al poder del general Franco trastocó de raíz todo tipo de visiones historiográficas de la historia de España y, entre ellas, lógicamente fue necesaria –y auspiciada por el régimen– la del momento fundacional del liberalismo en Cádiz. Potenciando el cariz nacionalista del levantamiento contra el dominio napoleónico y las acciones bélicas, se devaluó la importancia de las Cortes de Cádiz como origen de un debilitado y poco nacional sistema de gobierno liberal fracasado.

Lógicamente, estos nuevos planteamientos ideológicos eliminaron de raíz las visiones de la tradición liberal española reescribiendo el momento histórico basándose fundamentalmente en las tesis de Menéndez Pelayo que pasó a convertirse en la gran referencia ineludible para tratar la historia cultural hispana.

Consecuencia directa del magisterio de Menéndez Pelayo y condicionado por las convulsiones militares y del triunfo de los insurgentes aparecerá en 1941 el primer tomo de la *Historia de tradicionalismo español* con la autoría compartida de Melchor Ferrer, Domingo Tejera y José F. Acedo. En esta voluminosa obra se dedicará el primer tomo al «pensamiento español desde los tiempos de San Isidoro hasta la sublevación masónica de 1820». Nos encontramos ante una visión sesgada que tomando las posiciones más reaccionarias de Menéndez Pelayo analizará el debate ideológico entre liberales y *serviles* poniéndose de antemano a favor de los segundos. A pesar del detenido tratamiento sobre el pensamiento tradicional durante las Cortes de Cádiz, éste no tiene un carácter específico. A lo largo de este primer volumen los autores llevan a cabo un repaso general del pensamiento hispano en búsqueda de una contraposición entre los valores tradicionales y eternos de la españolidad y las influencias heterodoxas extranjeras con el fin último de contraponer ambos pensamientos, lo que les servirá de base para ulteriores análisis del pensamiento español tras la muerte de Fernando VII, eje central de la voluminosa obra en varios tomos.

Basándose en esta reinterpretación conservadora iniciará sus estudios sobre el siglo XIX el padre Federico Suárez, fecundo autor creador de una numerosa escuela de historiadores en la Universidad de Navarra que desde los años sesenta centraron su atención en los orígenes del sistema liberal español. Aunque la vertiente ideológica de sus planteamientos –moderada con el paso del tiempo– era clara en un intento de justificación *a posteriori* del comportamiento legal de las instituciones del Antiguo Régimen frente a las «violencias» revolucionarias liberales, no se puede olvidar la labor desempeñada en la publicación de fuentes y en estudios monográficos irremplazables por su aportación de datos. Dentro de su amplia producción, los investigadores de la universidad navarra fueron los primeros que se acercaron, aunque no en su totalidad, a algunos representantes del pensamiento absolutista –como Pedro de Inguanzo, Fray Francisco Alvarado o Arias Teijeiro– y a acontecimientos clave en la actividad política reaccionaria como el Manifiesto de los Persas de 1814.

Frente a esta escuela se manifestaron una serie de historiadores, encabezados por personalidades como Artola, Fontana o Gil Novales que, desde presupuestos ideológicos diversos, presentaron una diferente visión de los acontecimientos. Tales autores recuperaron la tradición

liberal mutilada y, desde nuevos enfoques interpretativos, plantearon una alternativa a los estudios de Suárez y su grupo de investigación basándose –en términos generales– en la inevitabilidad de la revolución liberal y la importante influencia francesa en la misma. El trabajo de Miguel Artola titulado *Los orígenes de la España contemporánea* servirá de base y se instaure como obra seminal para esta nueva línea interpretativa. En él, Artola presenta una alternativa sólida y documentada a los trabajos historiográficos editados hasta ese momento, sesgados por las interpretaciones ultramontanas, sirviendo de base para ulteriores trabajos que desde los años sesenta se llevarán a cabo sobre las Cortes de Cádiz.

Los opositores patriotas o *serviles* no tendrán un papel estelar en los estudios de Artola puesto que el planteamiento general de su investigación, centrado en el fenómeno del cambio revolucionario con una profunda influencia del mundo francés, le llevará, en pos de historiar el cambio, a resaltar las novedades y las influencias francesas. Por contra, los movimientos de resistencia o de carácter absolutista y contrario a la revolución se presentan simplemente como contraposición a la inevitabilidad de la implantación de las nuevas ideas.

Como corolario específico de este vía interpretativa conviene llamar la atención sobre el trabajo de Javier Herrero dedicado a *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Nos encontramos ante el libro que, sin duda, mayor influencia ha tenido en el estudio actual sobre el pensamiento tradicionalista desde el reinado de Carlos III hasta la muerte de Fernando VII. Contradiendo a Menéndez Pelayo, Herrero pretende demostrar el carácter extranjero del pensamiento reaccionario español de ese periodo en una obra cuyo objetivo último sería dar una explicación general al surgimiento, consolidación y difusión del «mito reaccionario» desde el reinado de Carlos III hasta el de Fernando VII. Este planteamiento general generará, desde nuestro punto de vista, dos problemas; uno coyuntural y el otro, se podría decir, estructural. Por un lado, en ocasiones, las interpretaciones de Herrero sobre determinados autores han quedado hoy en día desfasadas y no son generalmente aceptadas. Tal caso podría ejemplificarse con la figura de Juan Pablo Forner cuya interpretación viró completamente tras el estudio de François Lopez. Más importante para el conjunto de la obra ofrecerá la segunda crítica pues, a pesar de los intentos que realiza el autor, en ocasiones –como ocurre desde nuestro punto de vista con el caso de Colón de Larreátegui–, la contextualización de las obras se presenta como algo secundario y dependiente de la teoría explicativa general lo que, a la postre, puede llegar a poner en duda la validez de la teoría defendida. Por último, también se observa en determinados pasajes del trabajo el eco de los enfrentamientos entre las dos escuelas historiográficas –liberal y conservadora– presente ya desde el siglo XIX. A pesar de todo lo dicho, no cabe dudar

de la importancia de la obra pues se constituye como el primer planteamiento explicativo general no justificativo de un pensamiento como el reaccionario que hace que, en el fondo, todavía deba ser considerada como punto de partida, con todos estos inconvenientes, para quien pretenda acercarse a este pensamiento.

La tercera causa que distorsiona el estudio de un personaje como José Joaquín Colón de Larreátegui sería la escasez de nuestros conocimientos sobre el reinado de Carlos IV en general y, concretando algo más, desde un punto de vista político, cultural e ideológico. Desde su vertiente política las interpretaciones de la figura de Godoy han centrado la labor historiográfica no dejando desarrollar investigaciones que fueran más allá de la propia figura del privado, centradas en el ejercicio efectivo del poder, el análisis de las personas que lo ejercían y las relaciones establecidas entre ellos. Ha sido en épocas muy recientes cuando se ha empezado a vislumbrar un panorama más allá de Godoy que, a su vez, continúa generando una importante literatura reinterpretativa desde los trabajos ya clásicos de Seco Serrano hasta la fundamental biografía sobre el valido de Emilio La Parra, en donde la presencia de otros personajes como los reyes, Jovellanos, Urquijo o Caballero –por poner algunos ejemplos– nos presentan una mayor variedad del juego político bajo el reinado de Carlos IV. Es en este conjunto de «poderosos» en donde hay que incluir tanto a José Joaquín Colón como a una serie de magistrados que, con una educación determinada, tendrán que elegir, según sus afinidades y las ocasiones que les presente el destino, su posición ante el reto de 1808. Se sabe todavía muy poco de la mayoría del aparato administrativo del reinado de Carlos IV, no se tiene muy claro las causas de las depuraciones de magistrados y la evolución del poder consiliar durante el mismo ni de sus relaciones con Godoy. Toda una generación de consejeros y secretarios, salvando el caso excepcional de Jovellanos, se ve postergada historiográficamente a causa del monopolio de estudios sobre Godoy.

Por otra parte, para comprender el papel jugado por Colón de Larreátegui después de 1808, convendrá resituar la labor política de los ilustrados españoles en el poder desde el reinado de Carlos III. En líneas generales, más allá de las diferencias puntuales de los sucesivos ministros, tras el Motín de Esquilache la actuación política de la Monarquía y de sus sucesivos ministros ilustrados (Campomanes, Aranda, Floridablanca y Godoy, por citar los principales) se centra más en la vertiente absolutista del régimen que en la ilustrada. Consideran más importante el férreo control absolutista y la inmovilidad del poder regio que llevar a cabo una política reformista y modernizadora. Nos encontramos ante ministros que basan su labor política en aumentar el poder del monarca correspondiente y que sólo después desarrollarán una política reformista de

carácter posibilista y poco revolucionaria y en la cual se torna impensable una transformación de las bases del sistema general. Pretenderán, básicamente, aumentar el poder absoluto del monarca, del que todavía se consideran criados, respetando para ello la dignidad y el poder económico y social de la nobleza y el clero.

La última concausa que explicaría esta divergencia en la valoración de la personalidad de José Joaquín Colón tiene un origen puramente historiográfico derivado de la división por edades de la historia. La figura de Colón de Larreátegui ejemplifica perfectamente este problema. La opuesta visión de un mismo personaje viene determinada por la presencia de dos miradas diferentes entre la historiografía sobre la Ilustración y sobre la consolidación del liberalismo en la España contemporánea. En ambas el período 1808-1814 se establece como final o inicio de etapa —depende desde dónde se mire—, como elemento bisagra de muerte del Antiguo Régimen y nacimiento del Estado liberal. En el fondo la incompreensión de la figura de José Joaquín Colón radica en su trayectoria vital y política pues está se desarrolla durante el Antiguo Régimen para finalmente incrustarse y participar activamente en los albores del nuevo. Colón puede servir de magnífico ejemplo de un grupo determinado de personas que podrían definirse, a grandes rasgos, como aquellos que detentaban el poder durante los últimos decenios del siglo XVIII, no sólo durante el reinado de Carlos IV, a los que no se ha tenido en consideración en el cambio del Antiguo Régimen al liberalismo lo cual, en el caso de la Monarquía Hispánica, con una transición que en su vertiente política más tradicional se ampliará durante casi treinta años —desde 1808 hasta 1837 por poner dos fechas suficientemente significativas—, llama poderosamente la atención desde un punto de vista historiográfico. Así un pequeño número de liberales pero la inmensa mayoría de los *serviles* y la totalidad de los afrancesados quedan marginados de las interpretaciones que proporcionan los historiadores a este periodo de transición.

El olvido es doble. La historiografía del liberalismo no ha tenido en cuenta a estas clases dirigentes del Antiguo Régimen con lo que ha eliminado un elemento de análisis esencial para comprender la política española del primer tercio del siglo XIX. Por contra, los historiadores del siglo XVIII no se han preocupado del papel de este grupo en los albores del liberalismo político pues de antemano obviaban, como si correspondiese a otra época histórica, su actividad política tras el levantamiento antifrancés de mayo de 1808. Por ello, las clases dirigentes de los finales del Antiguo Régimen no han recibido la atención historiográfica que merecían para explicar los procesos de cambio y resistencia que se abren en la Monarquía a partir de 1808.

Dentro de este marco de estudio en donde se pretende analizar la incursión de la clase dirigente ilustrada en el nuevo marco surgido tras

la crisis de 1808, la figura de José Joaquín Colón de Larreátegui —como las de Lardizábal, Pedro Cevallos, el duque del Infantado...— se presenta como paradigmática. A pesar de ser escasamente conocido, Colón de Larreátegui desarrolló una carrera política de gran importancia desde su reincorporación al puesto de Consejero de Castilla con la subida al poder de Fernando VII hasta su marcha a Portugal a mediados del 1812. Como miembro del Consejo de Castilla fue elegido como uno de sus delegados en las Cortes afrancesadas de Bayona. Posteriormente, tras su marcha a Sevilla, fue nombrado Decano del Consejo Reunido de España e Indias, organismo al que se iban adscribiendo los consejeros de los diferentes consejos que iban llegando a la capital andaluza, desde cuyo cargo defendió el declinante poder de influencia que pretendía conservar en los orígenes del nuevo sistema el viejo modelo polisinodial. Su labor política concluyó con su participación en algunas de las polémicas político-literarias más importantes del momento que culminaría con la edición de la *España vindicada* y el exilio portugués a mediados de 1812 tras el procesamiento de la mayoría de los consejeros del Consejo de Castilla a finales de 1811. La simple enumeración de estos datos confirma la importancia de Colón en el entramado político del momento y justifica, por lo menos eso creemos, el tratamiento pormenorizado de su figura.

Si tenemos en cuenta, por una parte, las limitaciones historiográficas que hemos advertido sobre el estudio de los textos contrarios a la ideología liberal de las Cortes de Cádiz y, por otra parte, la importancia de la figura de José Joaquín Colón de Larreátegui en el entramado institucional de la Monarquía tras las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII, la edición de una obra como la *España vindicada* debe de centrarse en una serie de materias que vertebrarán este estudio preliminar.

En primer lugar, se debe de tener muy en cuenta a la figura del autor del libro. Un análisis en profundidad de todas las facetas de su vida revelará numerosas claves que nos ayudarán a interpretar la obra objeto de análisis. Así, elementos tales como su ascendencia, sus estudios, su carrera profesional, su matrimonio o las diversas actividades culturales por él desarrolladas antes de 1808 ayudarán a enmarcar los intereses e ideología de José Joaquín Colón antes de la crisis abierta en la Monarquía con la abdicación de Carlos IV.

Posteriormente se tendrá que ubicar la obra en su contexto histórico. Evidentemente la formación y trayectoria profesional e ideológica del autor serán importantes en la realización del folleto pero no debemos olvidar que, en último extremo, estos planteamientos anteriores se interrelacionarán con las condiciones particulares del momento con vistas a la realización del texto. Ninguna obra literaria escapa a los condicionamientos de su época pero en este caso, además, la coyuntura se revela como fundamental en el origen de una obra que, no podemos

olvidar, más que una reflexión teórica sobre el absolutismo monárquico, se presenta como un «folleto de combate» escrito en contra de unas disposiciones muy concretas aprobadas por las Cortes —en su origen, la abolición del régimen señorial— y que, desde el punto de vista de su realización, sólo en un segundo término se presenta «envuelto» en un cuerpo ideológico más general caracterizado por su absolutismo y anti-liberalismo.

El tercer punto a tener en cuenta será el propio texto, no en vano nos encontramos ante la edición de un texto concreto. Con respecto a la obra nuestro interés se puede dividir en dos apartados diferenciados: uno externo y otro interno. En el primero, se analizará lo que se podría llamar las características exteriores de la obra: la evolución de la realización de la obra, el manuscrito original y sus diferentes ediciones. Se comprobará como la obra irá «creciendo» a lo largo de su gestación estableciéndose como punto de inflexión en la misma su salida a la luz pública, con carácter anónimo, en octubre de 1811.

En el análisis que podríamos denominar interno se escudriñarán los planteamientos ideológicos defendidos por Colón de Larreátegui en el folleto, las ideas que se van añadiendo en las diferentes versiones de la obra y la relación que se puede establecer entre la obra y el resto del pensamiento del autor de las circunstancias históricas del momento.

Un cuarto centro de interés que presenta la *España vindicada* será, lógicamente, las repercusiones que tuvo en el alterado mundo político del momento. Estas consecuencias se pueden subdividir, a su vez, en diferentes apartados. También en este punto se podría hablar de una serie de repercusiones externas o institucionales y en otras de tipo interno o ideológico. Entre las consecuencias institucionales, las más significativas se tramitaron a través de una serie de procesos judiciales por los contenidos vertidos en el folleto que fueron sustanciados a través de diversas juntas de censura ante la prohibición de la obra por contravenir la Ley de Imprentas y de un Tribunal Especial creado por las propias Cortes ante las responsabilidades políticas que podrían derivarse de una posible premeditación en la impresión del libro.

En otro terreno encontraremos toda una serie de repercusiones ideológicas entre las que cabría diferenciar la repercusión política general por sus planteamientos absolutistas en un momento en el que, como veremos, los liberales se sentirán atacados desde diversos frentes y las diversas polémicas literarias que desatará entre las que destacará una refutación directa impresa a las pocas semanas y, en un segundo plano, el enfrentamiento que de manera accidental provocó sobre la compatibilidad o no del tomismo con los planteamientos de las Cortes gaditanas desarrollada, entre otros, por Joaquín Lorenzo Villanueva, el *Filósofo Rancio* o el padre Felipe Puigserver.

Estos apartados básicos que se pretenden analizar a lo largo de este Estudio preliminar pretenden comprender en toda su complejidad una de las primeras obras editadas que se opusieron a los planteamientos del liberalismo gaditano teniendo en cuenta la evolución vital, política e ideológica del autor, las características específicas que rodearon la realización de su obra, el análisis de la propia obra y las repercusiones que la misma tuvo en el momento de su publicación.